



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20252000328191**
20252000328191
Fecha: **09-09-2025**

Bogotá, Colombia, 8 de septiembre de 2025

Señora
Martha Rocio Caldas Niño
Directora técnica
Empresa Férrea Regional S.A.S.
martha.caldas@efr-cundinamarca.gov.co
cgr@contraloria.gov.co
contactenos@cundinamarca.gov.co

ASUNTO: RTA a consulta de ciudadano anónimo
realizada en el portal de la Contraloría General de la
Nación.

**No. de radicado al que
responde: 20254090915062**

Por medio de traslado por competencia, hemos recibido la comunicación del asunto con el propósito de que esta Agencia complemente la información brindada por la Empresa Férrea Regional de Cundinamarca, en atención a la petición realizada por un ciudadano anónimo ante la Contraloría General de la República. La solicitud del ciudadano plantea lo siguiente: *"(...) Cómo va el replanteamiento de los tramos para un tren de mediana velocidad entre Sogamoso y Bogotá, considerando que la magnitud de los rieles en las curvas debe ser distinta a la actual, asegurando la conexión con el Regiotram de Bogotá y una conexión real con Villa de Leyva más allá de un simple vagón (...)*

En respuesta a lo anterior, la Agencia Nacional de Infraestructura se permite indicar que, actualmente, el corredor férreo mencionado por el ciudadano esta siendo intervenido por medio de dos contratos de obra pública, tal como se indica a continuación:

1. Contrato PAF-ANI-O-118-2022-1 suscrito entre Findeter y el consorcio CTSA-INGERAL en el marco del contrato interinstitucional VE-629-2022 celebrado entre Findeter y la Agencia Nacional de Infraestructura.



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20252000328191**
20252000328191
Fecha: **09-09-2025**

2. Contrato PAF-ANIFERREO-O-070-2024 suscrito entre Findeter y el Consorcio Ferreobelén en el marco del contrato interinstitucional VE-809-2022 entre Findeter y esta Agencia.

El alcance del contrato PAF-ANI-O-118-2022-1 corresponde a la administración, el mantenimiento, la vigilancia, el control de tráfico y la operación de los tramos Bogotá – Belencito, La Caro – Zipaquirá y el subtramo Km05 – Km 06 en dirección hacia Facatativá¹.

Por otra parte, el alcance del contrato PAF-ANIFERREO-O-070-2024 se enfoca en el mejoramiento de la subestructura y superestructura ferroviaria del tramo Belencito – PK222 (abscisa cercana al municipio de Tuta), cuyas obras vienen avanzando adecuadamente.

Adicionalmente, en cumplimiento de administrar y salvaguardar los corredores ferroviarios a cargo de esta entidad, actualmente se adelanta la estructuración de las obras publicas que permitirán dar continuidad al mantenimiento del corredor, incluyendo la vigilancia, control de tráfico y operación, así como intervenciones de mejoramiento orientadas a incrementar la competitividad del corredor y atraer tanto carga como pasajeros.

Mencionando todo lo anterior, nos permitimos aclarar que la ANI no se encuentra estructurando ningún proyecto que contemple la implementación de un ferrocarril de mediana o alta velocidad entre Bogotá y Sogamoso. No obstante, se tiene conocimiento de que la Gobernación de Boyacá ha manifestado interés en adelantar un estudio en etapa de prefactibilidad, lo cual daría respuesta parcial a la consulta formulada por el ciudadano anónimo.

Atentamente,

Gina Juliana Rincón Rodríguez

¹ EL pasado 9 de junio del año en curso fue desafectado el tramo Km06 – Facatativá del corredor Bogotá – Belencito con el fin de dar inicio a las obras del Regiotram de Occidente.

Agencia Nacional de Infraestructura

Dirección: Calle 24A # 59 - 42, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 484 88 60

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 410151



Documento firmado digitalmente



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20252000328191**
20252000328191
Fecha: **09-09-2025**

Vicepresidente de Estructuración

Anexos:

cc: 1) CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION cgr@contraloria.gov.co BOGOTA D.C. -2) GOBERNACION DE CUNDINAMARCA contactenos@cundinamarca.gov.co BOGOTA D.C.

Proyectó: Iván López / Contratista VE

VoBo: IVAN ALBERTO LOPEZ LUNA

Nro Rad Padre: 20254090915062

Nro Borrador: 20252000059497

GADF-F-012